


	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-003-FR-003	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

Descripción General	
Proyecto Curricular Artes Musicales Convocatoria de Selección y posterior vinculación de docente vinculación especial Hora Cátedra 1 plaza Bogotá, 19 de enero de 2018	
Asignaturas	Piano acompañante violín, canto
Áreas de Conocimiento	Instrumento
Perfil del Docente	<p>Formación académica</p> <p>Título de pregrado en Piano, o en música con énfasis en Piano, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Piano.</p> <p>Preferentemente con postgrado en música</p> <p>Experiencia docente y/o profesional</p> <p>Experiencia docente y/o profesional en formación artística musical en el área, preferentemente universitaria como mínimo de (1) un año, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Productividad Académica y artística:</p> <p>Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Las hojas de vida suministradas por los candidatos serán evaluadas por un representante del Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de Facultad de Artes - ASAB y un docente del área de formación requerida, según el componente de evaluación para las hojas de vida. Toda la experiencia docente, artística y profesional debe estar debidamente soportada.</p> <p>NOTA: Las hojas de vida serán evaluadas de acuerdo con los soportes que se anexen a las mismas.</p> <p>Entrevista: Los candidatos presentarán una entrevista ante un representante del Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB y por los menos un docente del área de formación requerida, en la que se evaluarán los intereses y perspectivas del aspirante como docente de la Facultad y del Proyecto Curricular, y sus competencias en el área de desempeño descrita.</p> <p>Prueba de desempeño: Los candidatos presentarán una prueba de desempeño ante un representante del Consejo de Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB y por los menos un docente del área de formación requerida, los aspirantes presentarán una prueba de dos partes, con una duración aproximada de 20 minutos cada una, siendo la primera una prueba de lectura a primera vista y la segunda realizar un de acompañamiento del repertorio de canto y/o de violín. Este reportorio será entregado en la oficina del Proyecto Curricular de Artes Musicales el día que el aspirante entregue la hoja de vida.</p>

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-003-FR-003	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

Disponibilidad de Tiempo	10 Horas Semanales Horario a convenir
Fechas del Concurso	<p>Publicación: Del 19 al 24 de enero de 2018.</p> <p>Recepción de documentos:</p> <p>Del 25 al 30 de enero de 2018.</p> <p>Entrevista y prueba de desempeño:</p> <p>Los horarios para la entrevista y la prueba de desempeño se fijarán el día 01 de febrero. Prueba: 02 de febrero y/o 05 de febrero</p> <p>Publicación de resultados:</p> <p>06 de febrero de 2018</p>
Documentos que debe anexar	Hoja de vida con los respectivos soportes y debidamente foliada.
Fecha y lugar de recepción de documentos	<p>Facultad de Artes ASAB. Proyecto Curricular Arte Danzario.</p> <p>Entrada por el parqueadero Avenida Caracas entre calles 14 y 15. Torre de Música, Salón M-16.</p> <p>Horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>

CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJE
HOJA DE VIDA (50%)	Formación académica (Título de pregrado y posgrado)	10%
	Experiencia docente y profesional	30%
	Productividad Académica y Artística	10%
PRUEBA DE DESEMPEÑO (20%)		20%
ENTREVISTA (30%)		30%
TOTAL		100%

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: La vinculación del docente se requiere para el período académico 2017-3. En caso de continuar la necesidad para el período académico siguiente podrá contratarse nuevamente.

Original Firmado

WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA

Presidente Consejo Curricular

Facultad de Artes ASAB